

Universidad José Carlos Mariátegui



**PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL**

2025 – 2027



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1033-2025-CU-UJCM

Moquegua, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0417-2025-R-UJCM, de fecha 29 de octubre de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados para el levantamiento de observaciones realizadas al expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en su artículo primero, se dispuso que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada el 25 de mayo de 2020, aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas; y, la Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, publicada el 16 de setiembre de 2021, aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad";

Que, la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala que: El proyecto universitario es la expresión de la voluntad (del Estado, de una persona natural o de una persona jurídica), de gestionar una universidad pública o privada que cumple desde su constitución con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria. Como consecuencia de ello, la Universidad se constituye a partir de fines académicos y/o necesidades sociales; debiendo ser conducida por personas que tienen la legitimidad e idoneidad técnica y moral para dirigir una institución de educación superior. Su estructura, procesos de gestión y mecanismos de gobierno están diseñados para el cumplimiento de sus fines. Finalmente, para cumplir con este propósito la Universidad cuenta con los recursos económicos y financieros que aseguran su sostenibilidad;

Que, mediante Oficio N° 00152-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU, de fecha 17 de octubre de 2025, el Sr. Vicente Paul Espinoza Santillán, Director de la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en el marco del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa al Despacho de Rectorado, que la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Dirección a su cargo, ha realizado la evaluación integral de la documentación remitida por esta Casa Superior de Estudios, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, del cual, se han identificado aspectos que deben ser subsanados por la Universidad; por lo que, requiere que, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado el presente documento, se cumpla con presentar la información que atienda las observaciones detalladas en el Informe N° 01277-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, que se adjunta al pliego en mención;

Que, mediante Oficio N° 0417-2025-R-UJCM, de fecha 29 de octubre de 2025, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de esta Casa Superior de Estudios, el listado de Condiciones Básicas de Calidad, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario, entre los cuales figuran los medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); ello, en virtud de lo informado por la Dirección de Evaluación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a través de documento precisado en el párrafo precedente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1033-2025-CU-UJCM

Moquegua, 30 de octubre de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad II, Componentes 2.1 y 2.2, Indicadores 3, 5, 6 y 7, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, los cuales se detallan a continuación:

CONDICIÓN BÁSICA DE CALIDAD II

➤ COMPONENTE 2.1 – INDICADOR 3:

MV3 - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV4 – PLAN OPERATIVO MULTIANUAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV5 – PLANES OPERATIVOS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025 – 2027, VERSIÓN 03.

MV6 – MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 01.

MV6 – DIAGRAMAS SIPOC PARA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

MV6 – FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UJCM.

MV9 Y MV10 – MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 04.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 5:

MV1 – PLAN DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 6:

MV2 – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DETALLADO FORMULADO PARA LOS PRÓXIMOS SEIS (06) AÑOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

MV3 – PRESUPUESTO DE OPERACIONES POR SEIS (06) AÑOS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

➤ COMPONENTE 2.2 – INDICADOR 7:

MV1 – REPORTE DEL BALANCE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, VERSIÓN 03.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 30 de octubre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO	4
3. PLAN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	9
4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	32

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	3 de 35

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan operativo contiene los objetivos institucionales, estrategias, acciones estratégicas, indicadores y metas del plan estratégico de la Universidad José Carlos Mariátegui, anualizados, para los tres primeros años de funcionamiento. También incluye el presupuesto para cada una de las acciones, objetivos y total del plan, así como las evidencias que permitirán constatar el cumplimiento de las metas y objetivos considerados.

Este plan no contiene todas las actividades que desarrolla la institución, sino únicamente aquellas que permitirán cumplir con los objetivos y metas del plan estratégico.

Para algunas de las acciones estratégicas no se ha planificado un presupuesto específico, pues los recursos requeridos para ellas están contenidos en las actividades corrientes de la Universidad.

El seguimiento y control de la ejecución operativo se realizará de manera conjunta con la evaluación del Plan Estratégico consiste en obtener información fiable, tanto sobre el estado de avance en el logro de cada uno de los objetivos estratégicos, como en el nivel de logro de las metas que contiene el Plan. Ello con el propósito de facilitar el control y evaluación por parte de los órganos de gobierno y, consecuentemente, para la validación o readaptación del Plan Estratégico ante nuevos escenarios que afecten el desarrollo de la Universidad. Para tal efecto, se requiere de un proceso técnicamente sólido, participativo y validado por las instancias de gobierno institucional.

El proceso de seguimiento y control es conducido por el Rector de la Universidad Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta. Asimismo, participan los miembros del Equipo de Planeamiento, conformado por el Rector, el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias, el jefe de la Unidad de Planificación y el jefe de la Unidad de Calidad y Acreditación. Este equipo realizará controles semestrales de la marcha del cumplimiento del plan, a partir de reuniones con los órganos académicos y administrativos, así como mediante el análisis de la información que proporcionan las unidades especializadas.

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	4 de 35

A continuación, es importante detallar cuáles son los elementos del plan estratégico, que se consideran en este plan.

2. COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo estratégico 1

Lograr la mejora continua de la calidad de los procesos académicos y administrativos de la universidad

Estrategia 1

Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Acciones estratégicas

- 1.1 Diseñar el Sistema de Gestión de la Calidad
- 1.2 Implementar y gestionar el Sistema de Gestión de la Calidad
- 1.3 Evaluar de manera continua del Sistema de Gestión de la Calidad

Objetivo estratégico 2

Contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas y sociales del país y de la región, mediante el desarrollo de actividades académicas y de investigación, con un alto grado de calidad y pertinencia.

Estrategia 2

Elaborar los currículos a partir del análisis de las tendencias nacionales e internacionales de la formación, sobre la base de un diagnóstico de necesidades de profesionales en el mediano plazo y teniendo en cuenta las condiciones básicas de calidad y los estándares y criterios de acreditación.

Acciones estratégicas

- 2.1 Trabajar de manera mancomunada con las empresas, los colegios profesionales y otras instituciones del departamento de Moquegua y del sur del país, para conocer las demandas de formación.
- 2.2 Realizar estudios que permitan conocer las tendencias nacionales e internacionales de la formación en los programas académicos que oferta la universidad. Realizar estudios que permitan analizar las políticas y los planes de desarrollo económico y social del país y de la región, para

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	5 de 35

incorporarlos a los planes formativos y al diseño y gestión de los proyectos de investigación.

Objetivo estratégico 3

Lograr que la universidad sea reconocida por la calidad académica de excelencia que brinda a sus estudiantes

Estrategia 3

Realizar todas las acciones que contribuyan al logro de la excelencia de todos los procesos académicos, estándares y criterios de acreditación.

Acciones estratégicas

- 3.1 Diseñar e implementar un currículo que contribuya al tránsito exitoso de los futuros estudiantes por sus estudios universitarios.
- 3.2 Realizar procesos de admisión que permitan que los postulantes ingresantes cumplan con el perfil del ingresante.
- 3.3 Implementar un centro preuniversitario (CEPU) que permita perfeccionar las competencias académicas para el desarrollo exitoso de los estudios universitarios.
- 3.4 Utilizar estrategias didácticas eficaces que contribuyan al logro de las competencias previstas en los perfiles de ingreso.
- 3.5 Evaluar el desempeño de los estudiantes, de manera continua, e incorporar los resultados de estos estudios para la mejora continua de los procesos académicos.
- 3.6 Implementar infraestructura física y tecnológica moderna y pertinente, en correspondencia con las exigencias de los programas de estudio.

Objetivo estratégico 4

La UJCM promueve la investigación científica, tecnológica y humanística orientada a resolver problemas socioeconómicos, tecnológicos y culturales a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas y financiadas de las fuentes previstas, publica sus resultados en revistas indizadas, repositorio institucional y eventos científicos.

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	6 de 35

Estrategia 4

Conferir a la investigación científica y la innovación tecnológica, un rol central en la gestión estratégica integral de la Universidad, dotándola de los medios necesarios y suficientes para ello.

Acciones estratégicas

- 4.1 Contribuir a la solución de problemas nacionales y globales del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.
- 4.2 Fomentar la creación intelectual y artística a nivel nacional y entre los miembros de la comunidad universitaria
- 4.3 Realizar innovaciones tecnológicas que contribuyan a mejorar el nivel de la competitividad del Perú y que se pongan de manifiesto a través de patentes, proyectos y otras formas de creación intelectual en este campo.
- 4.4 Producir libros de texto, de consulta y materiales didácticos relacionados con los programas que se imparten en la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.5 Contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, con integridad científica, así como de profesionales pertenecientes a otros grupos de interés
- 4.6 Brindar a la Comunidad Universitaria y público en general material de consulta a través del Repositorio Institucional, Biblioteca Virtual, Revista Institucional y otros que permitan tener acceso a información actualizada para el desarrollo de las actividades académicas.

Objetivo estratégico 5

Desplegar el enfoque responsabilidad social universitaria (RSU) en todos los miembros de la comunidad, con el propósito de desarrollar una actitud solidaria y responsable hacia todas las partes interesadas y la sociedad, en su conjunto.

Estrategia 5

Desplegar el enfoque de responsabilidad social universitaria (RSU) y Bienestar Universitario en todos los miembros de la comunidad, con el propósito de desarrollar una actitud solidaria y responsable hacia todas las partes interesadas y la sociedad, en su conjunto.

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	7 de 35

Acciones estratégicas

- 5.1 Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , en los documentos normativos y de gestión que orienten y promuevan el desarrollo de la RSU.
- 5.2 Evaluar de manera permanente el impacto de las acciones de la Universidad, en la comunidad universitaria, el ambiente y en las partes interesadas.
- 5.3 Asegurar el acceso a los programas y servicios de bienestar universitario.

Objetivo estratégico 6

Contar con docentes idóneos para un logro óptimo de resultados en la docencia y la investigación

Estrategia 6

Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, así como permanentemente evaluados, capacitados e incentivados, para lograr un óptimo desempeño mediante procedimientos rigurosos.

Acciones estratégicas

- 6.1 Realizar una selección rigurosa de los docentes, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria, las condiciones básicas de calidad (CBC) y los estándares y criterios de la acreditación (ECA).
- 6.2 Evaluar de manera permanente el desempeño de los docentes, como una herramienta para la mejora continua de sus competencias académicas.
- 6.3 Capacitar de manera permanente a los docentes, con énfasis en los aspectos académicos, desarrollo personal, profesional y en otros aspectos que se requieran para su desempeño eficiente.
- 6.4 Establecer incentivos por desempeños excelentes. El mérito académico constituirá el elemento principal para los procesos de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente.

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	TU-PP-002
		Versión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	8 de 35

Objetivo estratégico 7

Lograr que los estudiantes tengan la oportunidad de beneficiarse de este flujo internacional del aprendizaje y el conocimiento, por lo que se diseñarán los mecanismos, para que esta estrategia se implemente a mediano plazo.

Estrategia 7

Fomentar el intercambio de estudiantes y personal académico, así como la cooperación en la investigación, con el propósito de convertirse en una institución de prestigio internacional, a mediano plazo.

Acciones estratégicas

- 7.1 Fomentar convenios de cooperación con universidades y otras instituciones de prestigio que contribuyan a la vinculación académica internacional de estudiantes y docentes.
- 7.2 Fomentar la realización de estudios y publicaciones conjuntas con investigadores de universidades extranjeras u otras instituciones académicas internacionales.



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	10 de 35

Sistema de Gestión de la Calidad.	evaluar el desempeño del SGC		2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	Informes	Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
	1.3.2 Implementar acciones correctivas y preventivas para mejorar continuamente el sistema	Nº de informes con acciones a implementar	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
				2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00			0,00	2,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00						
PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							

RESPONSABLE: Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	12 de 35

AE-2.3 Realizar estudios que permitan analizar las políticas y los planes de desarrollo económico y social del país y de la región, para incorporarlos a los planes formativos y al diseño y gestión de los proyectos de investigación.	2.2.4. Establecer reuniones periódicas con el proveedor para discutir el avance del estudio, resolver problemas y garantizar su cumplimiento	N° de reuniones ejecutadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Informe de reuniones	Decano de la Facultad y Directores de Escuela		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	6,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	6,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
		2.3.1 Especificar las condiciones técnicas, metodológicas y de calidad para la contratación del servicio.	N° de especificaciones elaboradas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Informe	Decano de la Facultad y Directores de Escuela	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	2.3.2 Buscar y evaluar proveedores	N° de evaluaciones realizadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Informe	Decano de la Facultad y Directores de Escuela		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
	2.3.3 Negociar y formalizar el contrato	N° de contratos elaborados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Contrato	Decano de la Facultad y Directores de Escuela		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00					
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00					
	2.3.4. Establecer reuniones periódicas con el proveedor para discutir el avance del estudio, resolver problemas y garantizar su cumplimiento	N° de reuniones ejecutadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Informe de reuniones	Decano de la Facultad y Directores de Escuela		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	6,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	6,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					

RESPONSABLE : Vicerrector Académico, Decano de la Facultad de Ciencias y Directores de las Escuelas Profesionales
 Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1, concepto: Plan Operativo Multianual



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	13 de 35

OE-3 Lograr que la universidad sea reconocida por la calidad académica de excelencia que brinda a sus estudiantes.

Estrategia: Realizar todas las acciones que contribuyan al logro de la excelencia de todos los procesos académicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADORES	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	EVIDENCIAS	RESPONSABLE DIRECTO			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
AE-3.1 Diseñar e implementar un currículo que contribuya al tránsito exitoso de los futuros estudiantes por sus estudios universitarios.	3.1.1 Propuesta de actualización de plan de estudios	N° de reuniones sostenidas con decano y directores de Escuelas Profesionales	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Actas de reuniones	Vicerrectorado Académico Decano de la Facultad		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	6,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
AE-3.2 Realizar procesos de admisión que permitan que los postulantes cumplan con el perfil del ingresante.	3.2.1 Conformar la comisión de Admisión designado por el Consejo Universitario	N° de comisiones aprobadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de aprobación	Jefe de la Admisión y Centro Preuniversitario		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
			2027	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
	3.2.2 Formular el Plan de Trabajo y el Presupuesto de admisión	N° de planes aprobados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de aprobación	Jefe de la Admisión y Centro Preuniversitario		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
			2027	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
3.2.3 Ejecutar proceso de admisión	N° de informes finales	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Informe final	Jefe de la Admisión y Centro Preuniversitario			
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00					
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00					
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00					
AE-3.3 Implementar un centro preuniversitario (CEPU) que permita perfeccionar las competencias académicas para el desarrollo exitoso de los estudios universitarios.	3.3.1 Elaborar un plan de trabajo que incluya objetivos, planificación académica, infraestructura, recursos, personal, promoción y difusión	N° de planes	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de aprobación	Jefe de la Admisión y Centro Preuniversitario			
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
		N° de reglamentos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00					



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	15 de 35

las exigencias de los programas de estudio.	infraestructura física			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	3.6.2 Realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes con la infraestructura tecnológica	% de satisfacción de los estudiantes con la estructura tecnológica	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75%	0,00	0,00	75%	Informes de resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes	Directores de Escuela	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	2026		FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75%	0,00	0,00			75%
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	2027		FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75%	0,00	0,00			75%
PRESUPUESTO S/.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

RESPONSABLE : Vicerrector Académico, Decano de la Facultad de Ciencias y Directores de las Escuelas Profesionales

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1, concepto: Plan Operativo Multianual

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	16 de 35

OE-4 La UJCM promueve la investigación científica, tecnológica y humanística orientada a resolver problemas socioeconómicos, tecnológicos y culturales a nivel regional, nacional e internacional, de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas y financiadas de las fuentes previstas, publica sus resultados en revistas indizadas, repositorio institucional y eventos científicos

Estrategia: Conferir a la investigación científica y la innovación tecnológica, un rol central en la gestión estratégica integral de la Universidad, dotándola de los medios necesarios y suficientes para ello.

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADORES	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	EVIDENCIAS	RESPONSABLE DIRECTO			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
AE-4.1 Contribuir a la solución de problemas nacionales y globales del desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.	4.1.1 Diseñar el diagnóstico, elaborar y validar instrumentos	Diseño elaborado	2025	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Informe de diagnóstico elaborado	Dra. Dora Mayta-VRI - UI-FACS		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	1,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	1,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
	4.1.2 Aplicar los instrumentos de obtención de datos	Encuestas aplicadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	Modelo de encuesta	Dra. Dora Mayta-VRI - UI-FACS	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	4.1.3 Procesar y elaboración del informe final (Incluye propuesta de proyectos por desarrollar)	Informe elaborado	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Informe final	Dra. Dora Mayta-VRI - UI-FACS	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00			
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00			
2027			FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00				
4.1.4 Organizar los equipos de investigación	Equipos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	Resolución de aprobación	Dra. Dora Mayta - VRI		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			3,00	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
			2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00					



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	20 de 35

	4.4.2 Diseñar el contenido de los libros	Libro	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	Documentos de reunión de coordinación	UI-FACS		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00			0,00	3,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	9,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
	4.4.3 Elaborar los libros formativo virtual	Libro	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	Informe final de libros elaborados	UI-FACS	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00			3.000,00
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00			3,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00			12.000,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00			9,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00			21.000,00
	4.4.4 Seleccionar temas de los materiales didácticos que se elaborarán.	Materiales Didácticos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	Documentos de reunión de coordinación	UI-FACS	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			6,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			9,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
4.4.5 Diseñar el contenido de los materiales	Materiales Didácticos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	Documentos de reunión de coordinación	UI-FACS		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			6,00	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			9,00	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	
4.4.6 Elaborar el material didáctico formativo virtual	Materiales Didácticos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	Informe final de material didáctico elaborado	UI-FACS		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00				
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00				
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00				
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00				
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00				
	Plan elaborado	2025	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	VRI y UGI				

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	21 de 35

AE-4.5 Contribuir a la formación y desarrollo de las competencias investigativas de los docentes y estudiantes, con integridad científica, así como de profesionales pertenecientes a otros grupos de interés	4.5.1 Elaborar plan de capacitación para la investigación		2026	PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Resolución de Plan de capacitación					
				FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00			
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00			
				FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00			
	4.5.2 Ejecutar plan de capacitación	Capacitaciones realizadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00	Cronograma de capacitaciones	VRI y UGI				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00						
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00						
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00						
			2027	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	5,00						
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	40.000,00						
			4.5.3 Evaluar plan de capacitación	Capacitaciones evaluadas	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00	1,00	Informe final de capacitaciones realizadas	VRI y UGI
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
	2026	FÍSICO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00					
		PRESUPUESTO S/.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	2027	FÍSICO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00					
		PRESUPUESTO S/.			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	4.5.4 Elaborar plan de Equipamiento con herramientas tecnológicas para la investigación	Plan elaborado	2025	FÍSICO	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Documento de Plan de equipamiento	VRI - UBEU				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00			
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
2027			FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00						
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
4.5.5 Ejecutar plan de Equipamiento e integridad científica	Licencias: SPSS Turnitin DOI Handle para Repositorio ATLAS T, Otros	2025	FÍSICO	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	Recibo de pago de licencias	VRI - UBEU					
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00							
		2026	FÍSICO	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			4,00				
			PRESUPUESTO S/.	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00							
		2027	FÍSICO	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			5,00				
			PRESUPUESTO S/.	95.307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.307,00							
		2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00		VRI - UBEU					

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027										Código:	POM
											Revisión	03
											Fecha:	30-10-2025
											Página:	23 de 35

	Capacitaciones de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria y otros.		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	Documento de Plan de equipamiento			
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	441,50	0,00	0,00	0,00	0,00	441,50	0,00	0,00	883,00				
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	673,50	0,00	0,00	0,00	0,00	673,50	0,00	0,00	1.347,00				
AE-4.7 Incorporación progresivo de docentes investigadores (RENACYT)	4.7.1 Convocatoria y selección de docentes RENACYT	Documento de convocatoria	2025	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de aprobación de Bases de selección docente RENACYT	VRI y CU	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				2027	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			
					PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
		4.7.2 Proceso de selección de docentes RENACYT	Acta de selección	2025	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Acta de selección	VRI y CU
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	2026			FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
				2027	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			
					PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	4.7.3 Incorporación de docentes RENACYT	Docente RENACYT incorporado	2025	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de aprobación de docente RENACYT incorporado	VRI y CU	
			PRESUPUESTO S/.	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	15.384,00	184.608,00				
2026			FÍSICO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00			
			PRESUPUESTO S/.	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	369.216,00				
			2027	FÍSICO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00				
				PRESUPUESTO S/.	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	30.768,00	369.216,00				
	4.7.4 Otros	Documento de requerimiento de servicio	2025	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Documento de servicio aprobado	VRI , UBEU, UGI	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.285,00				
2026			FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.583,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.583,00				
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00				
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.141,00				
AE-4.8 Gestión de la Investigación del CTI de la UJCM	4.8.1 Designación de Personal para el Vicerrectorado de Investigación para la	Vicerrector designado	2025	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	Resolución de Aprobación de Vicerrectorado	VRI y CU	
				PRESUPUESTO S/.	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	358.596,00			
			2026	FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00				

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	24 de 35

Gestión de la Investigación		2027	PRESUPUESTO S/.	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	358.596,00				
			FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	1,00
4.8.2 Designación de Personal Administrativo para el Vicerrectorado de Investigación para la Gestión de la Investigación	Personal administrativo designado	2025	PRESUPUESTO S/.	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	29.883,00	358.596,00	Resolución de Aprobación de Personal Administrativo	VRI y CU	
			FÍSICO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00
		PRESUPUESTO S/.	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00			68.304,00
		FÍSICO	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00
		PRESUPUESTO S/.	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00			68.304,00
		FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00
		PRESUPUESTO S/.	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00	5.692,00			68.304,00
		FÍSICO	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			2,00

RESPONSABLE : *Vicerrector de Investigación, Decano de la Facultad de Ciencias y Jefe de la Unidad de Investigación*

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 4 Propuesta de Investigación del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1, conceptos: Personal directivo del órgano de investigación, Personal administrativo, Gasto en docentes investigadores (Renacyt), Materiales e insumos, Implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación(6) y otros...

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	26 de 35

				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
5.2.2 Seguimiento del impacto ambiental	Reducción de huella de carbono, % de residuos reciclados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5%	5%		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10%	10%	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00 %	15%		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
																		Reportes de huella de carbono	Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección social		

RESPONSABLE : Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	27 de 35

OE-6 Contar con docentes idóneos para un logro óptimo de resultados en la docencia y la investigación.

Estrategia: Los docentes de la Universidad serán cuidadosamente seleccionados, así como permanentemente evaluados, capacitados e incentivados, para lograr un óptimo desempeño mediante procedimientos rigurosos

ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADORES	PERIODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL	EVIDENCIAS	RESPONSABLE DIRECTO		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
AE-6.1 Realizar una selección rigurosa de los docentes, asegurando que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria, las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y los Estándares y Criterios de la Acreditación (ECA)	6.1.1 Difusión de requisitos de la Ley Universitaria, CBC y ECA	% de docentes informados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	90%	Material informativo distribuido	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	90,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			90%
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			5.000,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	90,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			90%
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			5.000,00
	6.1.2 Proceso de selección basado en la normativa de la UJCM	Nº de postulantes evaluados % de que cumplen con la ley universitaria	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	Registros de entrevistas, evaluaciones	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00			
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100%
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			7.000,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100%
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			7.000,00
6.1.3 Capacitación de responsables de selección	% de responsables capacitados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	Informe de capacitaciones, listas de asistentes	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales		
			PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00					
		2026	FÍSICO	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100%	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00				
		2027	FÍSICO	0,00	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			100%	
			PRESUPUESTO S/.	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00				
AE-6.2 Evaluar de manera permanente el desempeño de los docentes, como una herramienta para la mejora continua de sus competencias académicas.	6.2.1 Sistema de evaluación continua del desempeño	% de docentes evaluados, % de estudiantes que completan evaluaciones	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00	100%	Reportes de evaluación	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00			100%	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00			10.000,00	
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00			100%	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%	0,00			100%	



**PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025-2027**

Código:	POM
Revisión	03
Fecha:	30-10-2025
Página:	28 de 35

				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00				
	6.2.2 Docentes con evaluación satisfactoria por los alumnos	% de docentes con evaluación satisfactoria por los alumnos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80%	0,00	80%	Informe de encuestas de evaluación de docentes por los alumnos	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00			3.000,00
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85%	0,00			85%
					PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00			
				2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90%	0,00	90%			
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00		
	6.2.3 Sistema de recompensas y reconocimiento	% de docentes reconocidos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20%	0,00	20%	Registros de reconocimiento	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00			
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30%	0,00			30%
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00				
				2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40%	0,00	40%			
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00				
AE-6.3 Capacitar de manera permanente a los docentes, con énfasis en los aspectos académicos, desarrollo personal, profesional y en otros aspectos que se requieran para su desempeño eficiente.	6.3.1 Plan de capacitación anual	% de docentes capacitados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80%	0,00	80%	Registros de participación	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90%	0,00			90%	
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
				2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90%	0,00	90%			
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	6.3.2 Capacitaciones realizadas	N° de cursos realizados	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	Informe de capacitaciones, listas de asistentes	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.770,00	0,00	3.770,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00			8,00	
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	18.127,50	0,00	18.127,50	0,00	0,00	0,00	18.127,50	0,00	18.127,50	72.510,00		
				2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	8,00			
						PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	18.257,50	0,00	18.257,50	0,00	0,00	0,00	18.257,50	0,00	18.257,50	73.030,00		
AE-6.4 Establecer incentivos por desempeños excelentes. El mérito	6.4.1 Sistema de incentivos basado en desempeño	N° de incentivos entregados, % de docentes con desempeño	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15%	0,00	15%	Registros de incentivos	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00				
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20%	0,00	20%				

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	29 de 35

académico constituirá el elemento principal para los procesos de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera docente.		satisfactorio o muy satisfactorio	2027	PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00		Escuelas Profesionales	
				FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25%			25%
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00			60.000,00
	6.4.2 Sistema de reconocimiento público	Nº de ceremonias realizadas, % de docentes reconocidos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	Actas de premiación	Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y Directores de Escuelas Profesionales	
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00			1,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00			2,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00

Responsable: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad y directores de las Escuelas profesionales

Nota. El presupuesto se encuentra en el ítem 3. La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1, concepto: Plan Operativo Multianual, en el caso de la AE-6.3 el presupuesto se encuentra en el concepto: Programa de desarrollo docente

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	31 de 35

				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
7.2.2 Sistema de incentivos por publicaciones	de	N° de docentes que reciben incentivos	2025	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Informe	Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación		
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
			2026	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			3,00	3,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00
			2027	FÍSICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			6,00	6,00
				PRESUPUESTO S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00

Responsable: Vicerrector Académico y Vicerrectora de Investigación

Nota. El presupuesto se encuentra en la CBC 3 La Oferta Educativa... del FORMATO DE LICENCIAMIENTO 1, concepto: Plan Operativo Multianual

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2025 S/. 789.727,00

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2026 S/. 1.487.592,00

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2027 S/. 1.707.941,00

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	32 de 35

4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de las actividades operativas comprendidas en el Plan Operativo Multianual 2025–2027, tiene como finalidad asegurar la ejecución efectiva de las metas establecidas en cada Acción Estratégica Institucional (AEI), garantizando la coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los requerimientos de la SUNEDU.

Alcance

Tiene como objetivo medir el avance físico y financiero de cada AEI, identificar desviaciones, aplicar medidas correctivas oportunas y promover la mejora continua en la gestión institucional.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

El monitoreo se realizará de manera sistemática bajo los siguientes mecanismos:

- Seguimiento trimestral de actividades operativas por cada unidad responsable.
- Consolidación semestral de avances físicos y financieros por la Unidad de Planificación y Presupuesto.
- Revisión y validación anual del cumplimiento de indicadores y metas institucionales por la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.
- Evaluaciones internas de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) conforme a SUNEDU, por la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.
- Emisión del Informe Anual del Seguimiento y Monitoreo del Plan Multianual, por la Unidad de Planificación y Presupuesto.

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	34 de 35

Formato 2 – Ficha de evaluación de cumplimiento de AEI

Unidad Responsable	AEI	Resultado Logrado	Dificultades	Acciones Correctivas	Observaciones

	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2027	Código:	POM
		Revisión	03
		Fecha:	30-10-2025
		Página:	35 de 35

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
1	16-12-2024	Plan Operativo Multianual	Miembros del Consejo Universitario
2		<p>Se actualizo respecto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades operativas y sus metas mensuales por cada unidad de organización, para los tres (3) primeros años de funcionamiento de la Universidad, el presupuesto desagregado y la programación mensual física y financiera, que correspondan a las actividades operativas programadas, se añadieron desde la página 9 hasta la página 30. Las acciones de seguimiento y control que se realizará respecto a las actividades operativas programadas, página 31; así como los responsables de cada actividad operativa, desde la página 9 hasta la página 30. 	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación
3		<p>Se actualizo respecto a :</p> <ul style="list-style-type: none"> Detalle de las acciones de Seguimiento y Monitoreo que permitirán evaluar el cumplimiento de sus actividades operativas programadas, detallado desde la página 32 hasta la página 34. 	Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación